



En Alcalá del Júcar, a 30 de julio de 2019

Siendo las 10:43 horas comparece ante este Instructor del expediente 130464A (investigación trazado de la calle Eras) don José Monedero González, con DNI N° 05190757W, que ha sido citada para evacuar testimonio dentro del procedimiento que se sigue en este Ayuntamiento:

- Preguntado si se ratifica en el trazado que se reclama para la vía pública calle Eras:

Responde: Que sí, que se ratifica. La calle Eras tenía ese trazado desde tiempos inmemoriales. En esa zona había una bodega, cuyo edificio se mantiene aún en pie si bien no se encuentra en uso hoy día, y a la misma accedían carros y personas siendo éste el de la calle Eras el único paso posible. Esa vía siempre ha existido y cuando se le puso nombre se eligió el de calle Eras. Cuando construyeron él, José, y su esposa, Encarnación, la casa rural que actualmente existe en las inmediaciones hubieron de conectar el alcantarillado a la red general atravesando la vía pública calle Eras en el tramo cuya recuperación se reclama. Esto fue en 2003, la obra la realizó Juan Pedro Luján como consta en la factura aportada al expediente.

Que para hacer esa obra de conexión solicitaron permiso al Ayuntamiento, ejecutándose al tiempo que se levantaba la casa rural. El Ayuntamiento concedió autorización tanto para la construcción de la casa como para la conexión a la red general. Se llegó a un acuerdo con el Ayuntamiento y éste cedió cemento y arqueta para que se hiciera la obra de conexión que transcurría en vía pública. No recuerda si esa autorización se dio por escrito. Pero está claro que el Ayuntamiento era concededor de la obra y la autorizó.

- Preguntada desde cuándo y cómo se produjo la presunta usurpación del vecino

Responde: Que el vallado que intercepta el paso de la calle Eras lo realizó Pedro Torres hace aproximadamente diez años. Y no afectó solo a lo que era propiamente la calle sino que se extendió al estercolero adyacente.

- Preguntado si desea hacer alguna otra aclaración o suministrar otra información de interés:

Responde: Que siempre ha sido calle pública el trazado que se reclama. Aquello estaba sin catastrar y era y es propiedad del Ayuntamiento

Y para constancia y dejar testimonio en el procedimiento firma el presente documento, conmigo el Instructor, en el lugar y fecha arriba indicados.



DECLARACION DE JOSE TORRES MONEDERO - AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL JÚCAR - Cod.1168916 - 30/07/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAAAPX-63TXW3QV

Pág. 1 de 1

Hash SHA256:
rElqrSxkM6loRdn5zx7
rI3mcgXxOR+5AMcov
H5cQz9Y=